

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn.	13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho.....	12.
Para fuera de Cadiz franco de porte.....	16.

# EL TIEMPO

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.

Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1004.

Miercoles 8 de Enero de 1840.

5 CUARTOS.

## El Tiempo.

CADIZ.

MIERCOLES 8 DE ENERO.

Mucha actividad, mucho entusiasmo vemos desplegar con suma complacencia por los hombres de la moderacion para reunir los elementos legales del triunfo en las próximas elecciones; y muy vital é importante es la cuestion que va á resolverse en ellas, para que se mostrasen apáticos, é indolentes á vista del naufragio que amaga á esta desventurada patria.

Tratase de afianzar para siempre el imperio de la Constitucion vigente por medio de leyes orgánicas, que estén en perfecta armonia con las fundamentales de este código, para que la libertad, y demas derechos vindicados por él á los españoles no sean una ilusion, un engaño, siuo una realidad verdadera, cuyas ventajas se hagan sentir universalmente.

Trátase de que haya una ley municipal que defina con toda claridad la verdadera índole y naturaleza de los Ayuntamientos, y arregle su organizacion actualmente tan monstruosa, deslinda con toda distincion y exactitud las atribuciones que deben serles propias y naturales; que enlace y estreche á estos cuerpos con el Gobierno por el vínculo de una total subordinacion y dependencia, á fin de que se conserve ilesa la unidad del poder y no se vea uno desconocido y extraño á la Constitucion misma del Estado, que rivalice, choque y aun se revele de continuo contra los que esta ha constituido legitimamente; que reemplace al modo vicioso con que se forman en el dia estos cuerpos uno directo y mucho ménos democrático y espuesto á turbulencias, para que su resultado sea mas conforme al interes comun y á la voluntad general.

Tratase de que se establezca una ley de Milicia, que no admita en sus filas mas que aquellos individuos cuyas circunstancias sean otras tantas firmes garantías de que corresponderán fielmente al objeto de esta institucion saludable, y que no usarán de las armas, que la ley puso en sus manos para la conservacion del orden, y tranquilidad de los pueblos, en perturbarla, promoviendo, ó cooperando á los motines y á las asonadas, é imponiendo con la fuerza, cual otros genizaros, la ley á sus pacíficos conciudadanos.

Trátase de purificar á la imprenta de los enormes abusos con que han procurado y procuran desacreditar este eficaz vehículo de la ilustracion, y de los adelantamientos humanos, y levantarla del cieno de la detraction, de la indecencia, de los insultos, y de las personalidades, alzando una barrera, que ponga á cubierto de sus mortíferos tiros la dignidad, y prestigio del trono, el sagrado de la vida privada, y el respeto, y sumision debida á las autoridades, para

dar de este modo consistencia al poder; seguridad y reposo al ciudadano, y destruir esta poderosa palanca de anarquía, de disolucion y de trastornos; y se trata en fin de cimentar la justicia, y el orden sobre sólidas bases, para que fructifique el árbol de la libertad, casi seco y marchito ya con tantos desaciertos, tanta inmoralidad, y tantos horrores.

El partido, que se titula impropriadamente del progreso, quiere que continuen estas plagas empeñándose en que subsistan las mencionadas leyes y otras tan imperfectas y viciosas en el mismo estado en que se hallan; ó se resiste fuertemente, por lo ménos, á hacer en ellas las esenciales reformas que imperiosamente reclaman la razon, el bien público y la constante esperiencia de muchos años, aplicando todos sus esfuerzos á dejar intacto el principio antisocial sobre que están montadas; y con esto muestra muy claramente su tendencia de echar por tierra en coyuntura mas favorable la Constitucion de 1837, puesto que esta no puede conservarse sino con leyes secundarias, que le sean análogas. Aferrado este partido á las absurdas, y desacreditadas doctrinas del siglo pasado, que tantos desastres han causado aquí y en Francia, alucinado aun con impracticables teorías, con ese contrato, que se titula social, cuando contiene en sí mismo el germen funesto del trastorno y destruccion de las sociedades, quiere sumirnos en una nueva revolucion para que se repitan las horribles escenas de sediciones, asesinatos, y atroces atentados que tanto nos han afligido, apellidándose al propio tiempo éste mismo partido del progreso, cuando así retrograda, y adelanta solo en el fatal arte de desorganizar y destruir todo cuanto puede servir á la conservacion y prosperidad de las naciones.

Se ostenta defensor del pueblo este partido falaz, lo lisongea y lo adula con baja para seducir á la multitud incauta, y que sirva de ciego instrumento á sus siniestros planes para despues oprimirla y sacrificarla, como tantas veces lo ha acreditado la esperiencia en España.

He aquí electores la cuestion que se debate; si ha de haber un Gobierno fuerte y justo capaz de prevenir estos males, ó hemos de continuar abismados en el caos de un general desconcierto, de una descompaginacion sin límites, y de la anarquía mas estremada; si ha de haber leyes protectoras del honrado ciudadano, seguridad individual, ó hemos de estar siempre espuestos al furor revolucionario; y si hemos de tener por último Constitucion del año de 1837, y la justa y verdadera libertad que ella nos ofrece, ó hemos de caer para siempre bajo el férreo yugo del despotismo mas bárbaro.

De vida ó muerte es por cierto esta cuestion, para que los hombres de bien no se apresuren á decidirla, depositando sus votos en las urnas electorales. Su propio interes, su salvacion misma debe ser para ellos el mayor estímulo en este trance. Seria un mal ciudadano, un egoista estúpido, muy digno de la execra-

cion de los buenos, el que no cumplierse con este deber sagrado, que les impone la patria. Si por nuestra apatia ó timidez somos vencidos en la presente lucha, lloverán sobre nosotros las mayores calamidades, sin quedarnos despues otro recurso que vanos clamores, y estériles lágrimas. Electores, ningun temor debe arredraros; la autoridad vela sobre vosotros, y tomará, no lo dudeis, todas las medidas necesarias para asegurar el orden, y que no seais impedidos ni perturbados en manera alguna en el libre ejercicio de un derecho tan precioso é importante. Desgraciado de aquel que lo intentase, pues sufriria sin remedio todo el rigor de las leyes. Presentaos con valor y confianza al combate, persuadidos de que no hay otro medio de salvaros, y salvar la patria.—C.

### Del Mensajero.

El *Eco del Comercio* despues de haber dado cuenta de una esposicion, para la cual se estaban recogiendo firmas en Zaragoza el dia 23, y cuyo objeto es, según parece, que se dérogue la circular sobre elecciones, espedita en 5 del actual por el ministerio de la Gobernacion, se admira con tono descompuesto de que al solo amago de la referida peticion no abandonen los ministros las sillas en que les mantiene la augusta confianza. ¡Estraordinaria pretension por cierto!

¿Qué idea tiene de la estabilidad de los gobiernos representativos nuestro colega, cuando aparenta sorprenderse de que al anuncio exacto ó inexacto de una esposicion que se preparan á elevar algunos particulares, los cuales se ignora todavía quienes son, no resignen los consejeros responsables sus altos puestos á los pies del trono? El *Eco* sabe muy bien que el sistema representativo no puede alterarse tan monstruosamente; el *Eco* no ignora que es anticonstitucional y escandaloso el acto de arrancar á la Corona su prerogativa libre, exclusiva, ilimitada, para depositarla en manos de una poblacion, que decimos de una poblacion, de un número mayor ó menor de ciudadanos; el *Eco* sabe, por último, que la ilustrada voluntad de la Corona y no los ciegos ímpetus de un puñado de españoles, honrados si se quiere, pero alucinados por los intereses de un partido, dispone de la permanencia ó cesacion de los ministros. El *Eco* conoce perfectamente todo esto, pero le convenia á la sazón olvidar las doctrinas constitucionales, y esto basta.

Y ya que nuestro colega aparenta mirar con respeto tan profundo la opinion general emitida por los pueblos ¿por qué no compara el número y la fuerza de los que han reprobado la marcha del actual gobierno, con el número y la fuerza de los que le han colmado y le colman de entusiastas bendiciones, aplaudiendo su enérgico y justificado proceder? ¿por qué siendo tan escasas como apasionadas las primeras, y tan sinceras y francas como numerosas las segundas, dá la primacia á las ménos sobre las mas, y llama opinion general á lo mismo que la opinion de un número inmensamente mayor reprueba á voz en grito? Fórmese el catálogo de unos y otros firmantes, aun admitiendo de gracia las firmas mezquinamente suplantadas, y compárense los resultados, que la confusion de seguro es para el *Eco*.

Y cuenta que nosotros estamos muy distantes de dar á estas manifestaciones la inmensa fuerza que la oposicion les da, seguros de que es imposible gobernar en un pais donde se cometa el absurdo de erigir á los ayuntamientos y diputaciones provinciales en poderes políticos, émulos y rivales del gobierno. Las autoridades municipales y administrativas están cir-

inscritas por límites peculiares que jamás deben salvar, así como los particulares tienen el derecho de elevar peticiones al trono, y este el de atenderlas ó desatenderlas según viere convenir al público provecho. Mezclarse las primeras en atribuciones que no les competen, y exigir los segundos que sus manifestaciones, justas ó injustas, acertadas ó desacertadas, apasionadas ó no, sirvan de norma á la conducta de la Corona ó del gobierno, constituyéndolos en repugnante esclavitud, es en algunos un error hijo de las circunstancias, de los principios exagerados de una imposible libertad, y de la falta de experiencia en que se halla nuestro pueblo respecto de las prácticas parlamentarias, y es en lo ménos efecto del cálculo y de los intereses bastardos de un partido.

Sin embargo es hasta ridículo que el Eco del Comercio recurra al asidero de la opinion general á favor del bando político de que es órgano esclusivo.

¿Ha olvidado, por ventura, que en el seno mismo del congreso alzaron sus hombres la escandalosa voz de resistencia, aconsejando al pueblo español que no pagase los impuestos y dejase en criminal horfandad las inmensas urgencias del estado? Pues bien, prescindiendo ahora de las consecuencias terribles que pudo originar una provocacion tan imprudente, porque ya las hemos consignado en otros números para mengua de la oposicion ¿dónde fué escuchada la voz de sus prohombres? ¿En qué rincon de la Peninsula han merecido apoyo sus consejos? ¿Dónde no fueron desairadas sus palabras y combatidos sus principios? ¿dónde, por decirlo de una vez, no se han satisfecho los impuestos? Hé aquí, pues, la expresion fiel, unánime de la voluntad general de todo un pueblo condenando sin rebozo á los prohombres de la oposicion en el mas importante de sus actos. ¿Y sostendrá el Eco del Comercio todavía que la opinion pública apoya sus principios?

Creemos tener los suficientes datos para asegurar que cuanto, refiriéndose á rumores dice el Eco en su número de ayer sobre estar el ministerio en lo que él llama el mayor apuro, haber hecho dimision ó estar en el caso de hacerla &c., es de todo punto inexacto.

Le conviene al Eco para sus planes ulteriores repetir infatigablemente esos chismes periodísticos, se persuade que de este modo mina la existencia del Gobierno, y se engaña miserablemente porque esas armas estan ya gastadas, y esos manejos desacreditados.

Los ministros no han estado resueltos á presentar su dimision, ni han tenido motivos para presentarla, de consiguiente no ha podido separarles de esa idea el pretendido influjo de los jovellanistas, ni ménos han pensado en renovar para siempre todos los obstáculos á que maliciosamente y con tan poca nobleza alude el Eco,

Cuando los actuales ministros crean llegado el dia de separarse de los altos puestos en que la voluntad de la Corona los mantiene, no bastará á retraerlos de su propósito ni esa sonada influencia, ni otra alguna de cualquiera especie que ella fuere.

## Del Corresponsal.

### CATALUÑA.

No han de extrañar nuestros lectores que con frecuencia nos ocupemos en manifestar el estado de Cataluña, porque y los efectos naturales que nos avergonzaríamos de no tener hacia aquellas provincias, ha venido á agregarse, como para escitarnos mas, la situacion lamentable en que las han puesto los sucesos de la guerra.

Digimos el otro dia cual mal estábamos con ese sistema de dimisiones hechas y retiradas casi á un tiempo, por el desaliento que causaban. Hoy en cuanto á esto podemos hablar mas placenteramente, porque nos dicen que los dos gefes principales han entregado por fin el mando á las personas designadas por la ordenanza, mientras el gobierno de S. M. da á entrambos dimisionarios los correspondientes sucesores. No es de presumir que estas resoluciones llevadas ya tan á cabo sean, según otras veces, como una especie de pasatiempo, ó como la imagen de la inconstancia pueril que destruya y acaricia á un tiempo, que levanta y derriba á la vez. Confiamos demasiado en la sensatez de aquellos generales, para temer que convencidos de las causas físicas que se oponen á sus buenos deseos, quieren esponer á graves riesgos la reputacion propia, y la suerte de aquellas provincias. Al gobierno toca ahora el nuevo nombramiento, y esperamos que al expedirle tendrá presentes las calidades que reclama aquel pais industrioso, y en el cual mas que en otro alguno re-

salta la necesidad de que el orden no se vea nunca amenazado.

Pero otro punto nos queda que recomendar. La desolacion que Cataluña ha sufrido no hay para que enaerarla. Pueblos enteros de antigua fama han caido al golpe del hacha ó á la voracidad de las llamas que los han reducido á pavesas. Entre los escombros se ocultan como hombres mutilados é inservibles las ricas máquinas que daban celebridad á Ripoll, á Camprodon, á Moyá y á otras varias poblaciones. Aquella riqueza provincial que en otro tiempo sacara mil veces de apuros al erario español, ni es siquiera una sombra de lo que fue, y sus habitantes se han convertido de ricos en pobres, pero siempre leales, siempre dispuestos á derramar su sangre, despues que han perdido sus bienes en defensa del trono de Isabel II y de las instituciones públicas. No tienen mas que su vida que dar. La sequía de este año les ha dejado casi sin cosecha, que era su única esperanza, y de consiguiente aniquilados hasta el último apuro no pueden sostener las fuerzas que opera allí, y cuya mantencion y equipo han cubierto hasta ahora con sus propios recursos.

Calcule, enumere el gobierno los sacrificios que han hecho, y vea si son dignas de un socorro que vanamente muchas veces han pedido. Tenemos presentado que se les ha dado ó va á dárselos pronto algun auxilio, pero no creemos que basten estos alivios pasajeros que solo satisfacen el hambre del momento. Preciso es, si el socorro ha de ser eficaz, que sea el efecto del convencimiento de la necesidad que acosa, y del firme propósito de seguir el plan que para atenderla se haya concebido.

Segun una real orden S. M. se ha servido acceder á una esposicion de la sociedad filantropica para la mejora del sistema carcelario, correccional y penal de España, previniendo á todos los tribunales del reino que expresen en las sentencias varias circunstancias, cuyo conocimiento interesa sobremanera para la formacion de la estadística judicial, disponiendo al mismo tiempo que todos los tribunales, jueces, fiscales y cualesquier dependencias del ministerio de Gracia y Justicia así en lo civil como en lo eclesiástico, faciliten á la sociedad cuantos archivos, auxilios, datos y noticias sean posibles, y ella reclame para llevar adelante las importantes mejoras que se ha propuesto.

Injustos fuéramos si dejásemos de pagar un tributo de profunda gratitud al Exmo. Sr. secretario del despacho de Gracia y Justicia, por la bien entendida proteccion que dispensa á una asociacion naciente, que nos gloriamos de haber creado.

Muchos bienes puede hacer el Gobierno con solo prestar, como ahora lo hace el Sr. Arrazola, su poderoso auxilio á quienes se dediquen á promover la prosperidad pública, y remover los obstáculos, que oponen rancias rutinas y abusivas prácticas á la introduccion de las reformas saludables.

Nuestra impaciencia quisiera poder rendir otro igual homenaje al Sr. ministro de la Gobernacion, á quien corresponde hacer un bien no escaso accediendo á otra solicitud, que la misma sociedad elevó á S. M. por su conducto, para la incorporacion á la corona de los enagenados oficios de alcaldias de estas cárceles.

Aconsejamos al Sr. Calderon Collantes que siga en esta parte el buen ejemplo de su digno compañero el Sr. Arrazola, á quien fué entregada la esposicion resuelta, despues que la pendiente en Gobernacion. Y si bien juzgamos que puedan haberse necesitado algunos informes, mucho temeríamos que estos se dilatasen dando origen á un espediente que es el mayor enemigo que en España tienen las mejoras.

*Comision particular de Setenil, provincia de Cádiz, de los electores monárquico-constitucionales que han de votar en las próximas elecciones.*

Los individuos que suscribimos, al ver que en la corte se ha establecido una Comision central compuesta de personas todas de honradez, probidad y rectitud, con el loable fin de promover por los medios que autorizan las leyes, el triunfo de los principios monárquico-constitucionales en las próximas elecciones: han creído de su deber constituirse en junta para secundar por su parte las ideas de que aquella se encuentra animada. A este fin sin emplear otros medios que los permitidos por la ley, nos proponemos inculcar á los electores de este pueblo, y á los de los inmediatos nuestros amigos, aquellos mismos principios, seguros que todos han de corresponder fielmente á ellos emitiendo sus sufragios en la urna electoral en favor de aquellos candidatos que sean mas aptos por sus talentos y virtudes para defender el legítimo trono y la Constitucion del Estado, para poder conseguir

la completa pacificacion del reino, y la union permanente del orden con la libertad.

Esta es nuestra voluntad libre y la de 80 y mas electores de este pueblo que firmes en los principios sentados, no darán entrada á otras máximas por mas emisarios que en distinto sentido se presenten á querer estraviar su razon con falaces promesas para conducirlos al desorden y al abismo, de que tienen un triste desengaño; y para que no se dude de las ideas políticas que nos animan queremos que se inserte esta manifestacion en los periódicos de la provincia.

Setenil 22 de Diciembre de 1839.—El Alcalde presidente, Juan Corbacho.—El cura párroco, Francisco José Sevillano.—Beneficiado Alonso Macias Moreno.—Beneficiado José de Vargas.—Propietario y labrador Sebastian Parra.—Propietario labrador Francisco Dominguez.—Propietario y labrador Antonio Oruega.—Propietario y labrador Pedro Zamudio.—Propietario y labrador Juan Zamudio.

## RECIBIDO.

Sr. redactor del TIEMPO.

San Fernando 26 de Diciembre de 1839.—Muy Sr. mio: en el Diario Mercantil de esa ciudad núm. 6178, su fecha 30 de Setiembre de 1833, se publicó una carta mia dirigida á su editor en 21 del mismo, cuyo tenor era el siguiente:

"Muy Sr. mio: hace años que se advierte una gran facilidad por parte de muchas personas en dar mas ó ménos crédito á ciertos rumores de anuncios siniestros que se suscitan sin saber como, y que se suponen emanados de este Real Observatorio y otros de Europa. De tiempo en tiempo, y aun parece que guardando periodo, se susurra y estiende que amenaza una inundacion general de las aguas del mar, bautizada con el nombre científico de gran marea; otras veces la luna se ha acercado á la tierra disminuyendo en una mitad su distancia ordinaria, de que van á resultar inundaciones, pérdida de cosechas, enfermedades epidémicas y trastornos físicos de todas clases; en otra ocasion un cometa se acerca á dar un papirotazo á nuestro globo para no dejar en él títere con cabeza, ó cuando ménos para lamer con su cola á todos los que le habitamos, con la misma facilidad que si fuéramos hormigas; en una primavera se advierten variaciones en la atmósfera que anuncian la repeticion de los terremotos de 1829 en Murcia y Orihuela; y en un otoño el sol aparece con manchas que aseguran la generalizacion del cólera morbo. Cada una de estas simplezas se autoriza atribuyéndola al director del Observatorio ó al establecimiento en general. Algunas veces para dar mayor valor á la prediccion, se la hace partir de los astrónomos de Paris, y entónces, ya se ve, tiene un peso y un grado de seguridad tal, que la duda sola es una especie de blasfemia.

"Lo mas singular es, que de esta clase de credulidad se resiente poco ó nada la masa general del pueblo, es decir, los menestrales, tragineros, pescadores &c. y sus respectivas mugeres; y por el contrario afecta mucho á varias gentes de corbata, frac, encajes y papalina; de que resulta al director del Observatorio una incomodidad frecuente y muy parecida á la que ocasionan las moscas en el otoño; porque no bien ha aparecido en circulacion una de estas impertinencias, cuando empieza á verse favorecido con la correspondencia de un gran número de personas deseosas de saber originalmente lo que hay en el asunto, sin contar con sus amigos de San Fernando, quienes tienen la envidiable ventaja de poder dirigirse á él de palabra y recibir sus respuestas orales. Y aunque él en semejantes casos procura hacer repuesto de paciencia, y tranquilizar no solamente á las damas, llenando este deber de la cortesía, sino tambien á muchos caballeros que pretenden ocultar sus propios temores y credulidad al abrigo del miedo de aquellas; sin embargo quedan siempre en pie dos inconvenientes; el primero es el de que á pocos meses vuelve á estenderse otra insulsez y á renovarse los ataques contra la paciencia del director del Observatorio; el segundo y mas grave es que si, lo que Dios no permita, se extendiese por toda España el cólera morbo, ó sobreviniesen nuevos terremotos, ó una grau seca, ó cualquiera otra de las muchas calamidades públicas posibles, que casualmente hubiese sido anunciada de este modo ridículo, y que el director no puede ni preveer ni evitar, nadie hay que pueda figurarse todo lo que este tendria que sufrir de parte de los que suponen á los astrónomos con conocimiento anticipado de todos los sucesos sublunares.

"Cansado, pues, de majaderías, Sr. diarista, y deseoso tambien de aplicar por mi parte una medicina á este

mal, que no creo todavía irremediable, me valgo del favor de V. para pedirle que se sirva, si no tiene en ello inconveniente, insertar en su periódico esta mi carta, por la cual intento hacer saber de una vez para siempre a aquellas personas que ya no lo supieren que del mismo modo que la ciencia llamada física no tiene por objeto formar y adiestrar cubileteros y desfiladores de cartas, tampoco el de la que se llama astronomía es anunciar al público su buena ó mala ventura. Aun las mugerzuelas y gitanos que se dedican á este último oficio, se limitan á pronosticar la buena ventura de aquellas personas particulares que tienen el caudal de necesidad é irreligion suficiente para dirigirles sus consultas y prestar fe y crédito á sus vaticinios; pero jamas, que yo sepa, han tenido la osadía de anunciar felicidades ni calamidades públicas.

“Por tanto deben desecharse como imposturas despreciables por toda persona á quien haya cabido en suerte siquiera un adarme de entendimiento y media onza de juicio, todos los rumores sobredichos, y todos los de la misma caña que se bubieren suscitado y pudieren suscitarse en lo sucesivo; quiero decir, rumores que anuncien bien sea calamidades públicas, ó bien seguridades contra ellas, fundando este conocimiento anticipado en la sola inspiracion de la musa Urania, comunicada á algunos de sus favoritos, cualquiera que fuese el pais, tribu, nacion ó número de los citados como autoridades.

“¿Pues para qué sirve la astronomía? La astronomía tiene por objeto observar los astros para investigar las leyes que guardan en sus movimientos. Sus frutos son: 1.º la formacion del calendario en que se anuncian las estaciones y lunaciones, y se presentan arregladas las festividades religiosas y civiles: 2.º la cronología que divide y aclara los tiempos de la historia: 3.º la formacion de libros y preceptos convenientes para que el navegante se sirva de los astros, cuando no ve por muchos dias consecutivos mas que cielo y agua, como de marcas ó mojonas que le indiquen en donde se halla, y el camino que debe seguir para llegar á su destino: 4.º el adelantamiento de la geografia é hidrografia: 5.º el conocimiento de la verdadera figura y tamaño de la tierra, de la velocidad de la luz, fuerza de la gravedad, y otros resultados, de los cuales ciertamente se aprovecha el público no científico, aunque él ignore como; del mismo modo que se aprovecha de un gran número de invenciones ingeniosísimas de otras muchas ciencias y artes que le son igualmente desconocidas.”

Bien conocerá V., Sr. editor del TIEMPO, que mi objeto en aquella carta era con respecto al público el de libertarle de inquietudes y terrores vanos producidos por el charlatanismo; con respecto á la ciencia y al Observatorio el de conservar á ambos el crédito y decoro que se les debe de justicia; y con respecto á mí el de libertarme de una molestia mucho mayor que la que experimenta una persona que no esté formada de masa de mazapan, cuando otra que le habla le va tentando sucesivamente y aun arrancando los botones del chaleco ó frac, digo mucho mayor, porque los tales arranca-botones ni son en gran número, ni se dirigen todos á un tiempo á un mismo individuo.

Debo estar y estoy agradecido al público en general por la buena acogida que dió al contenido de aquella carta, y si bien quedó una parte del mismo público no curada radicalmente y para siempre de su credulidad respecto de tan miserables anuncios, sin embargo no se habia repetido en todo este tiempo, á lo ménos con buen éxito, otra tentativa para abusar de su candor, si se exceptua el famoso descubrimiento de los habitantes de la luna, recibido por muchas personas con grande entusiasmo cuando debió haberlo sido desde luego y para siempre, por todos sin escepcion, con la risa del desprecio, ó mas bien como una peticion de cuatro ó cinco reales prestados en un dia de inocentes.

El mejor modo en que creo poder manifestar el agradecimiento de que hablo, ahora que de nuevo circulan anuncios de próximas inundaciones, terremotos y no se que mas frioleras, sancionados como siempre con la autoridad de los brujos, adivinos ó gitanos del Observatorio, es el de volver á publicar mi citada carta, como una quina contra esta clase de intermitentes, que es preciso administrar al enfermo cada vez que recae, por ser la única medicina que conozco á propósito para desterrarlas de una vez, mas tarde ó mas temprano segun la complexion, género de vida, sexo, edad y demas circunstancias de cada paciente.

Para volver, pues, á repetir lo que dije mas ha de seis años, y á repetirlo exactamente, porque nada hallo que añadir ni quitar, he creído que podia contar con la bondad de los editores de los dos diarios que tienen mayor circulacion en esta provincia. Y siendo uno de ellos el que V. redacta, le suplico que se sirva hacerme el favor de insertar en él esta comunicacion y el de tenerme

por su atento seguro servidor q. s. m. b — José Sanchez Cerquero.

## Del Diario de Sevilla.

### NAVEGACION del Guadalquivir.

ARTICULO 3.º

En la sesion en que la comision del ayuntamiento presentó á este el dictámen con cuyo extracto concluyó el anterior artículo, se presentó por uno de sus miembros, el señor Sala, un voto particular en contra del dictámen de la mayoría, en que esfuerza lo interesante que era se apoyase la propuesta de la empresa.

Hablando del presupuesto que solicitaba la comision, demuestra lo ilusorio de cualquiera que pudiera hacerse sobre la materia: apoya las pretensiones de la empresa por los beneficios que producirán al pais, y concluye con dos estados comparativos. El 1.º, de las cuantiosas concesiones de que ha estado gozando la compañía del Guadalquivir, á la par que ha dejado el rio en vergonzoso abandono, con las moderadas pretensiones de la empresa Bética para despues de ponerlo hábil. El 2.º, de los gastos é inconvenientes que se siguen del presente estado del rio en la carga de buques, demostrando el inmenso ahorro que se seguiria de estar la navegacion espedita, cuyo cálculo viene seguido de la aprobacion y amplificacion de dos eminentes casas de comercio.

El siguiente documento es una esposicion que el representante de la empresa dejó á la comision en una entrevista que tuvo con ella en 9 de Junio, en contestacion á su dictámen ya comentado.

En este escrito se conforma á la limitacion del cobro de arbitrios á 20 años, demarcacion del canalizo, y limitacion de precio de pasaje por sus vapores á la presente tarifa. Muestra la imposibilidad de dar un presupuesto, y examinando el cálculo que hizo la comision, lo rehace mostrando ser mucho menor su monta de lo que aquella hizo, aun por sus propios datos.

La comision en su dictámen habia dicho que si no se aceptaba la oferta de la empresa, habria otros medios de habilitar el rio. La empresa demuestra matemáticamente, por decirlo así, que es puramente visionaria esta esposicion. Que si se hace la obra á medida que se recaudase, ni será hecha á tiempo, ni probablemente será este caso escepcion á la lamentable lista de arbitrios levantados para objetos útiles, distraidos ó malversados. Y que si por el contrario se tratase de levantar préstamos sobre la seguridad de estos arbitrios, sobre no hallarse prestamistas, habria de ser mas costoso que lo que ella exige.

A este convincente documento, sigue el 2.º y final dictámen del ayuntamiento.

Largo es este documento, pero corto será nuestro análisis de él.

Empieza insistiendo en que las propuestas de la empresa son efimeras en su duracion, que despues de los 20 años nada ofrece. Entra en seguida en una disertacion de la clase de obras de que son susceptibles los rios: de aquí pasa á calcular sobre lo que costó á la compañía del Guadalquivir una draga de que se sirvió, y sobre estas funda cálculos de lo que la empresa deberá gastar, y comparando esto con lo que ántes se calculó de arbitrios saca la conclusion que sus pretensiones son exorbitantes y deben ser rechazadas. Intercalado con este raciocinio hace observaciones en que contra la unanimidad de testimonios que llevamos citados, trata muy ligeramente las ventajas que la empresa proporcionaria. Tambien alude al estado de gastos presentado por el Sr. Sala, á que opone otro mucho mas reducido. La naturaleza de este documento hace inútil su extracto; pues serian imposibles de entender los cálculos que hace, si no fuesen íntegros.

Pero el lector sin duda convendría con nosotros que el insistir tan esclusivamente en ellos, el fijar la cuestion en las utilidades de la empresa, sería excelente lógica, si aquella hubiese invitado al Ayuntamiento á tomar acciones. Pero cuando no se trata de esto, no se sabe á qué viene. Inútil sería probar que va á ganar mucho, y debiera contentarse con ménos. Puesto que no se contentase, veamos si á nosotros nos conviene admitir la oferta cual ella es. El público dispensará si somos molestos en insistir en este punto. Pero vemos una tendencia á eludir la cuestion que nos hace ver que, sea ó no por fatalidad ó designio, corre Sevilla peligro de perder tan apete-

cible beneficio, á merced de falsa lógica ó maliciosa retórica.

#### ÓRDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Los cuerpos de la guarnicion con la Milicia nacional.—Gefe de dia, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria de Marina.

### Alcaldia tercera contitucional.

Ha sido multado el contratista del ramo de la limpieza en la cantidad de 500 rvn., por no haber dispuesto levantar las losas de los husillos en la lluvia de esta noche como es de su obligacion, siendo causa de haber quedado obstruido el paso de la calle Nueva y plaza de Isabel II. Dicha cantidad le será descontada al contratista, de la primera mensualidad que deba percibir por la depositaria de este Exmo. Ayuntamiento y quedará en la misma á los fines que corresponden. Cádiz 6 de Enero de 1840.—Pinillos.

San Luciano y compañeros mártires.

El Jubileo está en la iglesia del Hospital de Mugerres.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	8 s. 0.	30,04.	NE.	Celages.
Al mediodia.	10 $\frac{1}{2}$ s. 0.	30,07.	Id.	Nublada.
Al p. el sol.	9 $\frac{1}{2}$ s. 0.	30,07.	OSO.	Id.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 7 y 6 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 4 y 54 minutos de la tarde.

#### MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 41 minutos de la mañana.  
Primera baja á las 10 y 50 minutos de la mañana.  
Segunda alta á las 4 y 49 minutos de la tarde.  
Segunda baja á las 11 y 7 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad al dia 7 de Enero de 1840.

Hombres.....	3
Mugerres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	2
<b>Total.....</b>	<b>8</b>

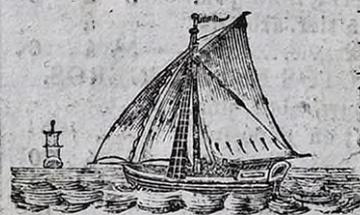
## ANUNCIOS.

QUIEN se hubiere encontrado un zarcillo de oro de hechura chinesca, que se perdió el Domingo 5 del corriente desde el barrio de S. Carlos, calles del Cuarte de Marina, del Puerto, plaza de la Constitucion y calle de Murguía, tendrá la bondad de entregarlo en la calle Ancha, platería de Sibelo, donde se le dará su correspondiente hallazgo.

EL despacho de papeles públicos de la calle de la Pelota se ha trasladado á la de Cobos, núm. 255, casa del colegio de Humanidades.

MANUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.—Los Sres. suscritores acudirán á la librería de D. Severiano Moraleda, á recoger las dos primeras entregas del tomo primero, y abonar las dos siguientes.—La suscripcion continúa abierta en la misma librería.

## PARTE MERCANTIL.



EL místico portu. gues nombrado El Lagarto, su patron Antonio Machado, se habilitará para Lisboa, siempre que pueda reunir una porcion de carga para costearse; darán razon aborde del mismo místico, ó en el Consulado de su nacion, calle del Molino, número 52.



**PARA LA HABANA.**— El bergantín español *Fortuna*, saldrá dentro de pocos días; admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene excelente cámara y ofrece el mejor trato y la mayor equidad en los precios del pasaje. Se despacha calle de Comedias, número 28.



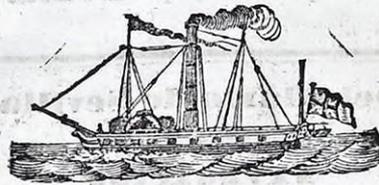
**PARA NEW-YORK.**— Admite carga y flete y pasajeros el bergantín americano de 200 toneladas *Swiftsure*, capitán Terbell, que dará la vela el primero de Febrero próximo por tener gran parte de aquella contratada. Se despacha calle Ancha, núm. 176.



**BUQUES ENTRADOS**

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantín americano *Whig*, P. Baldwin, de N. York, en 27 con duelas, á don Federico Rudolph.



El nuevo y hermoso paquete de vapor francés *FENICIO*, su cap. Simon Gabriel, debe llegar á este puerto el 18 del corriente, y saldrá el 20 por la tarde para Gibraltar, Málaga, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.

NOTA.—Para este viaje suspende la escala en los puertos de Motril, Almería, Cartagena y Alicante, con el fin de llegar á Marsella en tiempo oportuno para volver á tomar su antiguo itinerario interrumpido en este mes por algunas reparaciones que ha necesitado el buque y que lo han hecho permanecer en Marsella algunos días mas que lo ordinario.

Para fletes y pasajeros á sus consignatarios los Sres. J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, núm. 99.

**VAPORES EN- TRE CADIZ Y**  
el Puerto de Santa María. Viajarán en los días y á las horas que siguen, previéndose que estas alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

MIÉRCOLES 8.

3 de la tarde. | 1½ de la tarde.

JUEVES 9.

3 de la tarde. | 2 de la tarde.

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta

en la barra, que cada día va á mas, impide á los vapores poder hacer viajes á horas mas cómodas para el público.

El *CORIANO* saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 9 del corriente á las 9 de la mañana.

El *GUADALQUIVIR* saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 10 del corriente á las 9½ de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobos de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa María en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada a bordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa María para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Caspitania; en el Puerto de Santa María en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla a bordo del mismo buques.

**Teatro Principal.**

Hoy se ejecutará la comedia, en dos actos, titulada *Un ramillete, una carta y varias equivocaciones*.—Baile—La pieza en un acto—*El amante prestado*—Baile y sainete—A las 7.

**Teatro del Balon.**

Mañana Jueves se ejecutará el drama en cuatro actos, *LOS CORTESANOS DE DON JUAN II DE CASTILLA*.—Intermedio de baile.—Dando fin con la graciosa pieza en un acto, *LOS INSEPARABLES*.—A las cinco.

**PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE CADIZ EL DIA 7 DE ENERO DE 1840.**

FRUTOS ULTRAMARINOS.	
Algodon de Filipinas, quintal, pfs.	á 18
De la Guayana	á 18
De Cuba	á 18
De Puerto-Rico	á 12½
De Cartagena	á 12½
Añil, flor de Goatemala, en tierra, libra, rpta.	21 á 22
Sobre	19 á 22
Corte	12 á 17
De China surtido	11 á 12
Azúcar de la Habana, ½ y ½ surtido arroba en depósito, rpta.	17½ á 18½
Blanco solo	19½ á 20½
Terciado solo	15½ á 16½
De Filipinas, en tierra	14 á 14½
Bálsamo del Perú, libra, en depósito rvn.	á
Cacao de Caracas, fanega de 110 lb. en tierra, pfs.	25 á 30
De la Costa, id. id.	17 á 18
De Guayaquil, id. id.	11½ á 12
Café de la Habana en depós. ql. pfs.	13 á 13½
De Puerto Rico, id. id.	14 á 14½
Caoba, codo de Búrgos, en tier. pfs.	11 á 13
Carey de la Habana, en tier., lb. pfs.	8 á 10
De Filipinas, id. id.	á 6
Cascarilla de Guanuco, en tier. lb. rs.	á
Calisaya	á 20
Loja superior	20 á 26
Provinciana	5 á 6
Huamalies	4 á 6
De Cartagena	á
Cebadilla, libra, rvn.	á
Cueros de B. A. en dep. lib. ctos.	28 á 29
Grana corriente, en tier., arb., ps.	36 á 40
Jalapa sana, quintal, en dep. pfs.	á
Palo Campeche, en dep. ql. rvn.	38 á 40
Brasilete, en tierra, ql. pfs.	á
Sibucão en tierra, quintal, rvn.	á 42
Pimienta de Tabasco, libra, cuartos.	á
Polvo de grana, arroba, ps.	á
Raiz de Ratania, en tierra, libra, rvn.	5 á 6
Zarza de Honduras, en tier. arb. pfs.	á
De la Costa, id. id.	5½ á 6
FRUTOS Y EFECTOS ESTRANGEROS.	
Alquitran de Suecia, bar., abor. pfs.	á
Arcos de hierro ingles, en depósito, quintal ingles.	65 á 70
Bacalao de Terranova, ab., ql. rvn.	80
Bramantes floretes vara rvn.	7 á 14
Dichos crudos, id., vara, cuartos	43 á 48

Brea de Suecia, abordo, barrica, pfs.	70 á 105
Bretañas legíti., anchas en tier. rvn.	45 á 75
Dichas legítimas angostas,	60 á 76
De Irlanda anchas,	39 á 45
De id. angostas	á 45
Canela de Holanda de prim. en tier., lb. rvn.	47 á 48
De segunda, id.	36 á 42
De China, id.	4 á 4½
Cañamazos pieza, id. pfs.	8 á 9
Clavos de comer, en tierra, libra, rvn.	9 á 10
Creas de Hamb., pieza, en tierra pfs.	16 á 24
De Irlanda enrolladas, vara, rvn.	5 á 5½
Cregüelas segun clase, vara, cuartos.	22 á 38
Cremor libra, en tierra, rvn.	á 5¼
Duelas del Norte América para pipas ab. cada 1200 pfs.	76 á 78
De Hamburgo en dep.	450 á 455
Hoja de lata, en tierra, caja, pfs.	14½ á 17½
Lonas de Rusia, primera y segunda, en tierra, pieza pfs.	21 y 25
Lonetas de Rusia, en tier., pieza, pfs.	13 á 15
Mahones de 8 varas, pieza rvn.	á 27
Manteca de Hamburgo, abordo, lb., ctos.	33 á 34
Platilla de Hamb., pieza, pfs.	8 á 10
Queso de bola, ab. ql. pfs.	6 á 7
Ruanes de Silesia, vara, rs.	6¼ á 8¼
Idem de Irlanda.	22 á 24
Té perla en tierra, libra, rvn.	á 20
Idem Hison, id. rvn.	á 20
FRUTOS Y EFECTOS DEL REINO.	
Aceite ab., arroba, rvn.	40½ á 41
Dinho nuevo.	37½ á 38
Aguardiente esp. de Cataluña de 35 grados, bota abordo pfs.	72 á 73
De 58 p. barril de 4½ ar. pfs.	á 9½
Idem ½ y ¾ garrafón, rvn.	31 á 32
Almendras de Valencia, ab. qtl. pfs.	16
De Mallorca, id. id.	12½ á 13
Arroz de Valencia, ab. arroba, rvn.	21 á 23
Azafran, libra rvn. en tier.	á 95
Azogue, quintal, pfs.	á 85
Cañamo, en tier., ar., rvn.	60 á 70
Cebada, fanega, ab. rvn.	18 á 19
Cera blanqueada, en tierra, libra rvn.	7 á 7¼
Frijoles ab. arroba, rvn.	14 á 16
Del Pinet, abordo.	24 á 24½
Garbanzos, abordo, fanega rvn.	44 á 74
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ab. quintal, pfs.	á 8¼
De Mallorca, id. id.	á 8¼

Jabon blando de Mallorca	5¼ á 6
Jarcia del Reino, en tierra, qtl., pfs.	17 á 19
Lonas de id., pieza, pfs.	á 20
Manteca de Asturias lib. ctos.	á 32
Papel de Cataluña superior, cada resma, en tier., rvn.	58 á 70
Florete	40 á 56
Medio florete	22 á 28
De estraza	10 á 10½
Plomo, abordo, quintal, rvn.	66 á 68
Sal despachada, lastre, ab. rvn.	á 68
Trigo de Jerez, fanega, abordo, rvn.	42 á 48
De Sevilla id.	42 á 48
Del Obispado en tierra	38 á 40
Vino tinto de Cataluña, ab. bota pfs.	á 18
De Málaga dulce, id. pfs.	á 32
Barril de carga de 4 arrobos	á 6
CAMBIOS.	
Descuento de letras	5½ á 7 p. 00
Idem de pagarés	7 á 10
Madrid á 90 dias	á 60 dias
á corto	1½ á ¼ p. 00 benef.
Barcelona en pfs. á 8 d. v.	¾ á ½ p. 00 benef.
Valencia á corto	½ p. 00 benef.
Bilbao á corto	
Coruña á corto	
Sevilla á corto	½ p. 00 queb.
Santander á corto	1½ p. 00 benef. papel.
Granada á corto	1 p. 00 queb.
Alicante á corto	½ p. 00 benef.
Málaga á corto	½ id. queb. papel.
Londres	37 13 16 37 ½ p. oper.
Paris	80 á 80¼ nominal.
Amsterdam	
Hamburgo	
Génova	
Gibraltar á 90 d.	
Id. á 8 dias v.	½ p. 00 queb.
FONDOS PUBLICOS.	
Títulos del 5 ant. con cupon v.	
Id. id. nuevos id. id.	
Id. id. con cup. cor.	26 p. 00
Id. del 4 con cupon	26 á 28
Vales no cons. dev.	56 pfs. papel
Cert. no pres. ant. al 1.º Mzo. 1836	9 p. 00 papel
Dichas post.	6 papel
Devueltas	
Cupones vencidos	19 papel
No consolidados, presentados	
Billetes del Tesoro	8 á 9 p. 00 queb.
Idem de los 200 millones	